

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña María Medina Mesa.

NIF: 26437801.

Expediente: CO/2003/323/AG.MA/FOR.

Infracciones. 1 Grave. Art. 76.6 y 80.3 Ley 2/92, de 15 de junio.

Fecha: 17 de marzo de 2003.

Sanción: Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de abril de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Castillejo Alcaide.

DNI: 30467793.

Expediente: CO/2003/17/A.G.MA./INC.

Infracciones: 1. Leve, art. 68 y 73.1 A) Ley 5/99, de 29 de junio.

Fecha: 8 de abril de 2003.

Sanción: 100 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 30 de abril de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Pedregosa Fernández.

DNI: 30452483.

Expediente: CO/2002/710/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy grave art. 46.1.A) del Decreto 506/71 de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Unica del Código Penal.

Fecha: 24 de marzo de 2003.

Sanción: Multa de 600 € y otras obligaciones no pecuniarias como retirada de la licencia de caza, o la facultad de obtenerla, por un período de dos años.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de abril de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio González Malagón.

DNI: 24833919.

Expediente: CO/2002/594/G.C/PES.

Infracciones: 1. Menos grave art. 112.1 Decreto 6 de abril de 1943.

Fecha: 7 de marzo de 2003.

Sanción: Multa de 15,03 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 30 de abril de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el Expediente Sancionador incoado que se cita.*

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva, pudiendo formular las alegaciones que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de R.D. 1398/93.

Expediente: HU/2002/648/G.C./CAZ.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Peláez Díaz. C/ Federico García Lorca, 71. Huelva.

Hechos denunciados: El día 26 de octubre de 2002, en el coto H-10595, sito en el término municipal de Almonte, cazar en un coto privado de caza utilizando un ave de cetrería, sin licencia y careciendo de autorización del coto, no teniendo reconocida el ave en la AMA.

Infracción: Arts. 38.10, 38.11 y 38.13 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Tipificación: Art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción propuesta: Una multa de 661 euros por la infracción menos grave observada (art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres).

Expediente: HU/2003/122/G.C./CAZ.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco Villarán Mondaca. C/ Alfonso XIII, 8. Almonte. Huelva.

Hechos denunciados: El día 29 de diciembre de 2002, en el coto de caza H-10862, sito en el término municipal de Hinojos, practicar el ejercicio de la caza de noche, a caballo con perros, careciendo de licencia de caza y de autorización del titular del terreno cinegético, sin haber cobrado pieza alguna.

Infracción: Art. 38.2, 38.6, 38.10, 38.11 y 38.13 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Tipificación: Art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción propuesta: Una multa de 1.800 euros por la infracción menos grave observada (39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres).

Expediente: HU/2003/135/G.C./EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Germán Pérez González. C/ Castañeda, s/n. Lepe. Huelva.

Hechos denunciados: El día 12 de octubre de 2002, en la Vía Verde Litoral, sito en el término municipal de Lepe, tenencia no autorizada de 2 jilgueros (*carduelis carduelis*), empleo de artes y métodos de captura masivos y no selectivos, carentes de autorización y documentación alguna. Carencia del titular de terrenos y licencia.

Infracción: Arts. 38.10, 38.11 y 38.13 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Tipificación: Art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción propuesta: Una multa de 610 euros por la infracción menos grave observada (39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres).

Expediente: HU/2003/135/G.C./EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Álvarez García. C/ Corvina, 6-1.º D. Punta Umbría. Huelva.

Hechos denunciados: El día 28 de diciembre de 2002, en el coto H-10191, sito en el término municipal de Gibraleón, cazar con arma de fuego en terreno cinegético especial sin autorización.

Infracción: Art. 48.1.8) del Reglamento de Caza.

Tipificación: Art. 48.1.8) del Reglamento de Caza.

Sanción propuesta: Una multa de 30,05 euros por la infracción grave observada (48.1.8) del Reglamento de Caza.

Expediente: 3177/01.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Carlos López Benítez. C/ Espejo, 5. Azanalcóllar. Sevilla.

Hechos denunciados: El día 29 de septiembre de 2001, en el coto H-10903, sito en el término municipal de Higuera de la Sierra, practicar el deporte de la caza abatiendo dos ciervos, transportándolos en el vehículo de la esposa del conductor, no acreditando su legal procedencia.

Infracción: Arts. 48.1.18) y 48.1.20 del Reglamento de Caza.

Tipificación: Arts. 48.1.18) y 48.1.20 del Reglamento de Caza.

Sanción propuesta: Una multa de 1.502,53 euros por la infracción grave observada (art. 29.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio).

Expediente: 2669/01.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Carlos López Benítez. C/ Espejo, 5. Azanalcóllar. Sevilla.

Acto notificado: Caducidad del expediente.

Expediente: HU/2003/217/G.C./CAZ.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Mellado Silva. Bda. Constitución, B 3, AZ. Almonte. Huelva.

Hechos denunciados: El día 20 de enero de 2003, en el coto H-11205, sito en el término municipal de Almonte, tenencia y uso de métodos de captura masivos y no selectivos como el hurón. Captura no autorizada de dos conejos. Cazar sin autorización de los titulares del coto.

Infracción: Arts. 38.10 y 38.13 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, en relación con el Anexo III A), Apto. 9 del R.D. 1095/1989, de 8 de septiembre, arts. 46.1.e) y 46.1.f) del Reglamento de Caza.

Tipificación: Art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y arts. 46.1.e) y 46.1.f) del Reglamento de Caza.

Sanción propuesta: Una multa de 3.606,08 euros por las infracciones observadas (art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y Disposición Derogatoria Unica 1.e) de la Ley Orgánica de 23 de noviembre de 1995 del Código Penal).

Expediente: HU/2003/205/G.C./CAZ.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel González Díaz. C/ Río, 48. Moguer. Huelva.

Hechos denunciados: El día 13 de enero de 2003, en el coto H-10125, sito en el término municipal de Moguer, cazar con medios prohibidos (un cepo) en coto privado de caza, sin licencia de caza y sin autorización del titular del coto.

Infracción: Arts. 38.10, 38.11 y 38.13 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; art. 46.1.e) del Reglamento de Caza.

Tipificación: Art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y art. 46.1.e) del Reglamento de Caza.

Sanción propuesta: Una multa de 901,53 euros por las infracciones observadas (art. 39.1 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y Disposición Derogatoria Unica 1.e) de la Ley Orgánica de 23 de noviembre de 1995 del Código Penal).

Huelva, 5 de mayo de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución, formulado en el Expediente Sancionador incoado que se cita.*

Intentado sin efecto la notificación de la Resolución, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la